

Reducen tratamiento tributario preferencial del trabajador público

DECRETO LEY N° 22160

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
POR CUANTO:**

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto Ley siguiente:

CONSIDERANDO:

Que es necesario eliminar progresivamente el tratamiento tributario diferencial que gozan los trabajadores con haberes homologados al servicio del Estado;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo 1° — Redúcese a 25% la rebaja en la materia imponible para efectos de la aplicación del Impuesto a la Renta de los servidores públicos comprendidos en el régimen de homologación de haberes establecido por el Decreto Ley 17876, a que se refiere el párrafo del Artículo 114° del Decreto Supremo 287-68-HC, adicionado por el Artículo 14° del Decreto Ley 18150.

Artículo 2° — Lo dispuesto en el presente Decreto Ley rige a partir del Ejercicio Gravable de 1978.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los nueve días del mes de Mayo de mil novecientos setentiocho.

General de División E. P., FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Presidente de la República.

General de División E. P., OSCAR MOLINA PALLOCHIA, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Vice Almirante AP., JORGE PARODI GALLIANI, Ministro de Marina.

Teniente General FAP., JORGE TAMAYO DE LA FLOR, Ministro de Aeronáutica.

General de División E. P., GASTON IBAÑEZ O'BRIEN, Ministro de Industria, Comercio, Turismo e Integración.

General de División E. P., JUAN SANCHEZ GONZALES, Ministro de Energía y Minas.

General de División E. P., ELIVIO VANNINI CIUMPITAZI, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

General de División E. P., OTTO ELESURU REVOREDO, Ministro de Educación.

General de División E. P., ALCIBIADES SAENZ BARSALLO, Ministro de Economía y Finanzas.

Vicealmirante A. P., FRANCISCO MARIATEGUI ANGLU-LO, Ministro de Pesquería.

General de División E. P., LUIS CISNEROS VIZQUERRA, Ministro del Interior, Encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores.

Teniente General FAP., JOSE GARCIA CALDERON KOEHLIN, Ministro de Trabajo.

General de Brigada E. P., LUIS ARBULU IBAÑEZ, Ministro de Agricultura y Alimentación.